

**9-12/PNLC-000169, Proposición no de Ley relativa a Baza, ciudad declarada BIC**

*Aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2012*  
*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2012*

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, con carácter de urgencia, todos los mecanismos preceptivos para el cumplimiento de la Proposición no de Ley en Comisión 6-00/PNLC-000106, relativa al patrimonio histórico-artístico de Baza (Granada), aprobada por unanimidad en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de este Parlamento, en sesión del día 19 de octubre de 2000 (BOPA núm. 67, de 10 noviembre de 2000), que conllevaría, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. La elaboración de un Plan Especial de Rehabilitación y Recuperación del Conjunto Histórico de Baza ante la desaparición constante de edificios catalogados, cumpliendo con el apartado 1 de la mencionada proposición no de ley aprobada en el año 2000, colocando chapas en las cubiertas de inmuebles con problemas y fijando las líneas para el futuro a través del mencionado plan, contemplando la implicación de todas las administraciones: regional, nacional y europea.

2. Dar la máxima celeridad a la tramitación como Bien de Interés Cultural (BIC) de todos los edificios pendientes de catalogación de Baza, cumpliendo con el apartado 2 de la mencionada proposición no de ley aprobada en el año 2000.

3. Realizar las obras de emergencia necesarias en San Jerónimo (iglesia y convento), cumpliendo con el apartado 3 de la mencionada proposición no de ley aprobada en el año 2000. Un caso sangrante es el de la iglesia y convento de San Jerónimo, en el que están cayendo cubiertas por los cuatro puntos cardinales. Hecho denunciado desde mediados de la década de los noventa por la ciudadanía y recientemente por el Centro Unesco de Andalucía.

4. Realizar, junto a otras administraciones, las inversiones necesarias para la rehabilitación de edificios monumentales, reconvirtiendo el patrimonio bastetano en equipamientos públicos en uso.

**9-12/PNLC-000173, Proposición no de Ley relativa a la Fundación María Zambrano de Vélez-Málaga, Málaga**

*Aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2012*  
*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2012*

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar la colaboración con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y el Gobierno de la Nación, así como con cualquier institución pública o privada que se sume al proyecto para culminar la edición de las obras completas de María Zambrano.

**9-12/PNLC-000181, Proposición no de Ley relativa a medidas de apoyo financiero a los ayuntamientos andaluces**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*  
*Rechazada por la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2012*  
*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2012*

**9-12/PNLC-000190, Proposición no de Ley relativa al apoyo a la declaración de la Alpujarra como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco**

*Aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2012*  
*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2012*

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Solicitar al Gobierno de España, a través de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y del Ministerio de Asuntos Exteriores, el respaldo y apoyo a la declaración de La Alpujarra como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

2. Apoyar, a través de la Consejería de Cultura y Deporte, la solicitud y los trámites necesarios para presentar la candidatura de La Alpujarra a Patrimonio de la Humanidad.

3. Sumar apoyos entre otras instituciones y colectivos sociales para proponer esta declaración con el mayor respaldo público y privado.

**9-12/PNLC-000201, Proposición no de Ley relativa a los acuerdos y medidas para lograr la subsistencia del sector audiovisual andaluz**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*  
*Rechazada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2012*  
*Orden de publicación de 11 de diciembre de 2012*